



MINTRANSPORTE

NIT.899.999.055-4



**TODOS POR UN
NUEVO PAÍS**
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN



MEMORANDO

20151500190273



30-10-2015

Bogotá D.C., 30-10-2015

PARA: Dra. NATALIA ABELLO VIVES, Ministra de Transporte

DE: Jefe Oficina de Control Interno

ASUNTO: Informe de austeridad del Gasto

De conformidad con lo establecido en el art. 1 del Decreto 0984 del 14 de Mayo de 2012 y los demás normas de austeridad, de manera atenta le remito para su conocimiento el informe de Austeridad en el Gasto Público correspondiente al tercer trimestre de 2015 frente a su similar de 2014, en el cual se realizó un análisis del comportamiento de los dos periodos identificándose algunos rubros en los cuales se requiere reforzar medidas de control para que se ajusten a las normas de austeridad en el gasto.

La información soporte es obtenida a través de las evidencias aportadas por la dependencias y por el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación, la cual está supeditada a los cierres autorizados por la Contaduría General de la Nación.

Cordialmente,

JUAN FERNANDO PALACIO ORTIZ

Anexos: cinco (5) Folios

Copia: Dr. Pío Adolfo Barcena Villarreal – Secretario General

Proyectó: Luis Orlando Chinome Barrera – German Nuñez Ibata

Elaboró: Luis Orlando Chinome Barrera – German Nuñez Ibata

Revisó: Juan Fernando Palacio

Fecha de elaboración: 30/10/2015

Número de radicado que responde: 20151500190273

Tipo de respuesta Total () Parcial()

**MINISTERIO DE TRANSPORTE
OFICINA DE CONTROL INTERNO
INFORME DE AUSTRERIDAD DEL GASTO
COMPARATIVO ENTRE LOS PERIODOS ACUMULADOS
3er TRIMESTRE 2015 vs 3er TRIMESTRE DE 2014**

Teniendo en cuenta los compromisos pactados en el plan de gestión de esta oficina, las funciones establecidas en la Ley 87 de 1993, los Decretos 1737 y 2209 de 1998, 0984 de 2012 y la Directiva Presidencial 06 de 2014, se verificó el cumplimiento de las normas de austeridad del gasto acumulado durante el tercer trimestre de 2015.

La información se obtuvo a través del aplicativo SIIF, de conformidad con el concepto emitido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, donde igualmente se aclara que la fuente de información debe corresponder a los pagos efectivos adelantados por la entidad, es decir de carácter contable y está supeditada a los cierres autorizados por la Contaduría General de la Nación.

Como resultado de la verificación adelantada en el comparativo de pagos del periodo acumulado a septiembre 30 de 2015 y su similar de 2014, se evidencia un incremento en el gasto del **1.65%**, cifra que refleja un manejo adecuado y regular de los gastos de la entidad.

No obstante, a continuación realizamos un análisis para determinar las causas de comportamiento de manera individual en aquellos rubros que evidencian incremento o decremento, con el fin de determinar el nivel de cumplimiento de las políticas de austeridad del gasto y las medidas de control que se han establecido. El resultado de este análisis es el siguiente:

1. Sueldos de personal

* Total Acumulado A SEP_30_2015	Total Acumulado A SEP_30_2014	Variación periodo analizado	% Variación Porcentual
\$15.070.704.761, ⁰⁰	\$15.310.574.476, ⁰⁰	\$-239.869.715	-1.57%

El rubro presenta una disminución del 1.57% con corte a Septiembre 30 de 2015 respecto al mismo corte del 2014, situación normal dada las novedades de personal asociadas por el menor valor pagado en los siguientes rubros: Nómina, prima técnica salarial, prima de servicios, prima de dirección, bonificación de dirección e indemnización de vacaciones y a las novedades de personal que se han presentado durante la presente vigencia. Se considera una variación ajustada a las políticas de austeridad.

La planta de personal de la entidad al inicio de la vigencia de 2015, está conformada de la siguiente manera:

PLANTA DE PERSONAL	NO. DE CARGOS	PLANTA PROVISTA	VACANTES	VACANTES TEMPORALES
CARGOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA	650	532	50	68
LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	95	83	12	0
TOTAL	745	615	62	68

2. Horas extras

En desarrollo de la circular No. 6 de 2014, mediante memorando 20153410034003 del 03/03/2015 se establecieron los topes para autorizar las horas extras en la entidad. Durante el periodo analizado de la vigencia 2015, se han expedido tres resoluciones autorizando este pago, la resolución No. 2499 por un valor de \$30.498.73,⁰⁰ correspondiente al mes de julio, la resolución No. 2900 por un valor de \$34.158.366,⁰⁰ correspondiente al mes agosto y la resolución No. 3393 por valor de \$33.201.874,⁰⁰ correspondiente al mes de septiembre.

De acuerdo con el plan de austeridad fijado por la entidad para la presente vigencia, se estima lograr una disminución del 25% por este concepto, por lo que la Administración ha expedido los memorandos No. 201534100063343 del 20/01/2015 y No. 20153400153113 del 02/09/2015, con los cuales se están dando los lineamientos para el cumplimiento de dicha meta, no obstante y aun cuando para el periodo analizado se disminuye el gasto por este rubro en un 3.95%, se debe fortalecer las acciones que tiendan a dar cumplimiento con el compromiso establecido.

El comportamiento de pagos efectuados durante el tercer trimestre de la presente vigencia respecto a su similar de la vigencia anterior fue el siguiente:

Total Acumulado a SEP_30_2015	Total Acumulado a SEP_30_2014	Variación periodo analizado	% Variación Porcentual
\$237.090.504, ⁰⁰	\$ 246.836.045, ⁰⁰	\$ -9.745.541, ⁰⁰	-3.95%

Es importante resaltar que el Ministerio realiza los pagos en las cantidades estipuladas por la norma, sin embargo se evidencia que autoriza un mayor número de horas extras que adicionalmente se reconocen vía días compensatorios. Para el periodo analizado se encuentran pendientes de otorgar horas extras en un número de 474 equivalentes a 43 días como compensatorios y cuyo valor asciende a la suma de \$23.670.752.pesos M/Cte.

3. Servicios Personales Indirectos Honorarios

En cuanto a contratos de prestación de servicios profesionales asociados a funcionamiento y de apoyo a la gestión, como se evidencia en el siguiente cuadro, el Ministerio ha disminuido el número de contratos, pero su valor se ha incrementado de manera significativa en un 201.39% frente a los gastos realizados en la vigencia anterior, afectando las políticas de austeridad.

De manera detallada se muestra en el siguiente cuadro el comportamiento de contratos de prestación de servicios profesionales, que por concepto de funcionamiento se han suscrito hasta el mes de septiembre por cada una de las vigencias:

AÑO	# DE CONTRATOS VIGENTES	VALOR CONTRATOS
2014	22	\$ 121.751.284.00
2015	7	\$ 411.803.827,00
Variaciones	-16	245.199.210.00
Porcentual	-72.72%	201.39%

Así mismo, queremos llamar la atención sobre el hecho que la entidad adelanta procesos de contratación de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, a través de rubros presupuestales tanto de funcionamiento como de inversión. Del análisis efectuado de manera acumulada hasta el tercer trimestre de las dos vigencias, se identifican las siguientes variaciones en cuanto al total de éste tipo de contratación:

AÑO	# DE CONTRATOS SUSCRITOS	VALOR CONTRATOS
2014	119	\$ 3.307.417.703. ²⁷
2015	277	\$ 12.059.526.725. ³³
Variaciones	158	\$ 8.752.109.022.⁰⁶
Porcentual	132,77%	264,62%

Por la anterior, reiteramos el llamado de atención sobre los conceptos de la Contraloría General de la República y la Corte Constitucional, frente a la utilización de este tipo de contratación de prestación de servicios profesionales mediante presupuesto de inversión, con el fin de que se orienten acciones que tiendan a cumplir con estos parámetros.

Los conceptos referidos de la Contraloría y Corte Constitucional, manifiestan:

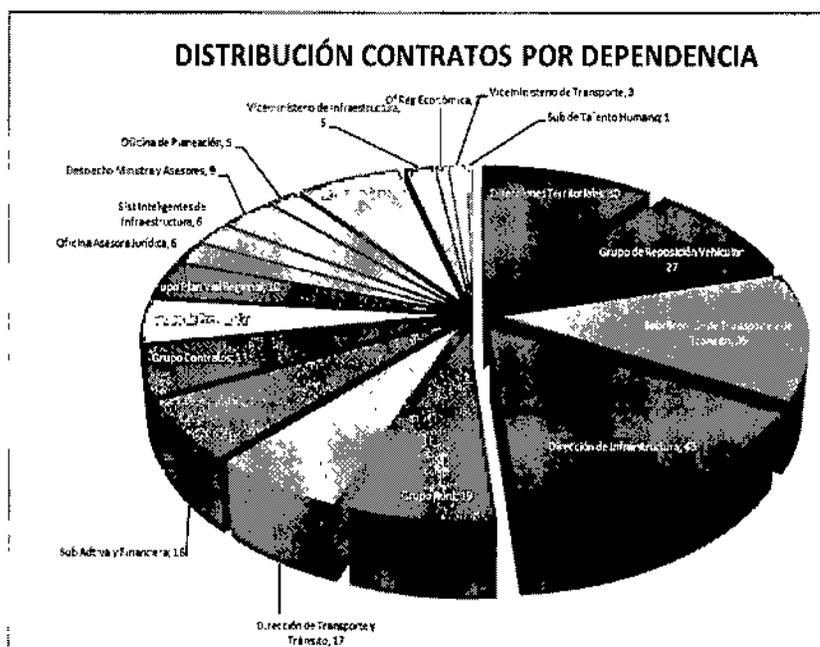
Control de advertencia emitido por la Contraloría General de la República el 26 de marzo de 2012:

“La Contraloría General de la República ha identificado que la contratación por prestación de servicios de carácter permanente se viene realizando en algunas entidades con cargo a proyectos de inversión, no solo incumpliendo el precepto legal reseñado, sino desvirtuando la naturaleza de la clasificación presupuestal, al imputar a proyectos de inversión gastos de carácter recurrente y permanente que deben ser atendidos como gastos de funcionamiento de la entidad a través de plantas de personal y de los gastos generales que ellas conllevan”

Sentencia C-614 de 2009 de la Corte Constitucional:

“..La Corte encuentra que la prohibición a la administración pública de celebrar contratos de prestación de servicios para el ejercicio de funciones de carácter permanente se ajusta a la Constitución, porque constituye una medida de protección a la relación laboral, ya que no sólo impide que se oculten verdaderas relaciones laborales, sino también que se desnaturalice la contratación estatal, pues el contrato de prestación de servicios es una modalidad de trabajo con el Estado de tipo excepcional, concebido como un instrumento para atender funciones ocasionales, que no hacen parte del giro ordinario de las labores encomendadas a la entidad, o siendo parte de ellas no pueden ejecutarse con empleados de planta o se requieran conocimientos especializados. De igual manera, despliega los principios constitucionales de la función pública en las relaciones contractuales con el Estado, en tanto reitera que el ejercicio de funciones permanentes en la administración pública debe realizarse con el personal de planta, que corresponde a las personas que ingresaron a la administración mediante el concurso de méritos”.

La distribución total de los contratistas (inversión – funcionamiento) por prestación de servicios profesionales suscrito hasta el tercer trimestre de 2015 en las dependencias, es la siguiente:



Servicio de Aseo y Cafetería y Servicio de Vigilancia

El Ministerio mantiene servicio de vigilancia y aseo en cada una de las sedes de la entidad e inclusive ha suscrito convenios de cooperación con el Inviás, a fin de disminuir los gastos por estos conceptos, repartiendo su pago en las sedes que se comparten.

En el análisis efectuado se refleja un incremento para el caso de aseo y cafetería del 4.37% y de 38.94% en cuanto a vigilancia, incrementos asociados a la variabilidad de las cuentas de cobro, máxime cuando se mantienen los mismos puestos de trabajo.

Para la presente vigencia en el rubro de aseo y cafetería a través de Colombia Compra Eficiente, se han suscrito los contratos para prestar el servicio en todo el territorio nacional por un valor de \$1.419.276.575,⁰⁰ y plazo de siete meses, correspondiente a una mensualidad de \$ 202.753.796. Para el rubro de vigilancia en la presente vigencia se estima el pago mensual en un valor de \$335.393.000,⁰⁰.

Rubro	Total Acumulado A SEP_30_2015	Total Acumulado A SEP_30_2014	Variación periodo analizado	% Variación Porcentual
Aseo y Cafetería	\$ 999.589.422, ⁰⁰	\$ 957.750.623, ⁰⁰	\$ 41.838.799, ⁰⁰	4.37%
Vigilancia	\$2.420.641.839, ⁰⁰	\$ 1.742.208.917, ⁰⁰	\$678.432.922, ⁰⁰	38.94%

Como se puede evidenciar, el nivel de gasto refleja variaciones como resultado de la irregularidad en la presentación de las cuentas, sumado al hecho que estos contratos se incrementan anualmente, de acuerdo con el índice de precios al consumidor.

4. Mantenimiento de bienes inmuebles

A través de este rubro se realiza el pago correspondiente a los gastos de administración de propiedad horizontal de las sedes del Ministerio, situación que de acuerdo con la oportunidad de pagos varía, como es en el caso actual en donde se nota un incremento del 6.05%.

El comportamiento de pagos para este rubro en el periodo auditado, es el siguiente:

Rubro	Total Acumulado A SEP 30 2015	Total Acumulado A SEP 30 2014	Variación periodo analizado	% Variación Porcentual
Mantenimiento de inmuebles	\$ 92.955.094,00	\$ 87.655.746,00	\$ 5.299.348,00	6.05%

5. Mantenimiento Equipo de Transporte

El Ministerio mantiene contratos para realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos de la entidad. Los pagos se efectúan de acuerdo a las labores realizadas y su respectiva presentación de cuentas de cobro.

En el periodo analizado acumulado a septiembre 30 de 2015, se identifica un incremento del 29.89% frente a su similar del 2014, situación resultante de los mantenimientos realizados no solo en planta central sino para los vehículos ubicados en direcciones territoriales, sobre los cuales por restricciones presupuestales no se habían efectuado en la vigencia anterior.

El comportamiento de pagos para este rubro es el siguiente:

Rubro	Total Acumulado A SEP_30_2015	Total Acumulado A SEP_30_2014	Variación periodo analizado	% Variación Porcentual
Mantenimiento Equipo de Transporte	\$ 141.892.458,00	\$ 109.243.290,00	\$ 32.659.168,00	29.89%

6. Energía

De manera global se identificó para la entidad, que el gasto por este rubro refleja un decremento del 5.49% en el periodo acumulado a septiembre 30 de 2015 respecto a su similar del 2014, sin embargo, en algunas sedes se han identificado incrementos considerables en este rubro, por lo que el Secretario General emitió circular con radicado 20153310173793 del 2 de octubre, donde se invita a mejorar los controles sobre los consumos.

El comportamiento de pagos para este rubro es el siguiente:

Total Acumulado A SEP_30_2015	Total Acumulado A SEP_30_2014	Variación periodo analizado	% Variación Porcentual
\$ 423.052.797,00	\$447.645.917,00	\$ -24.593.120,00	-5.49%

7. Viáticos al Interior

Al comparar el gasto del rubro durante la vigencia 2015 frente a su similar de la anterior vigencia, se evidencia un incremento del 12.76% respecto a los pagos efectuados, situación que no se ajusta con el plan de austeridad previsto para la vigencia, en el cual se establecía una disminución del 15%.

Si bien se han generado comunicaciones encaminadas a promover un uso racional de las comisiones, para lograr disminución en el gasto por este concepto, el resultado no ha sido el esperado, como se refleja en el siguiente cuadro:

Total Acumulado A SEP_30_2015	Total Acumulado A SEP_30_2014	Variación periodo analizado	% Variación Porcentual
\$ 1.976.540.886,00	\$1.752.928.536,00	\$223.612.350,00	12.76%

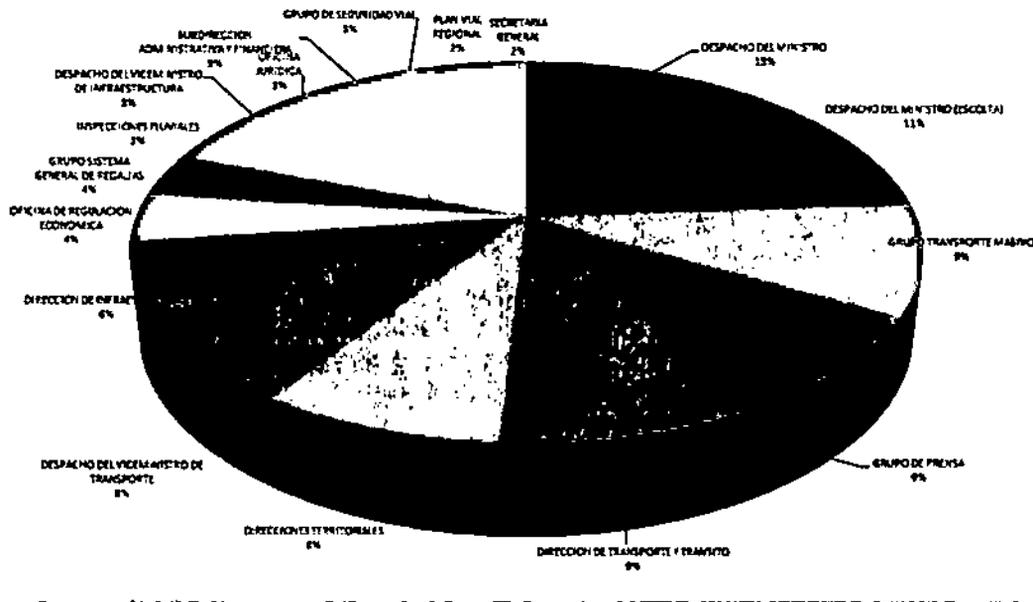
Las comisiones autorizadas al interior del país, se cumplieron en desarrollo de las funciones institucionales, tales como: desplazamientos a los diferentes departamentos, realizar visitas de supervisión de los contratos, asistir a audiencias públicas en representación de la entidad, asistir a encuentros regionales, atender mesas de trabajo en los diferentes departamentos con las entidades del sector, desplazamiento de escoltas a los diferentes departamentos en funciones propias de sus cargos, brindar asistencia técnica y seguimiento ambiental a las obras de infraestructura en los diferentes departamentos, participar en la implementación de sistemas de transporte masivo asistiendo a las diferentes juntas directivas, asistir a audiencias públicas, asistir a los diálogos regionales del plan nacional de desarrollo, acompañamiento a procesos de desintegración vehicular, entre otros.

El comportamiento de las comisiones se discrimina por dependencia en las siguientes gráficas:

VIÁTICOS ACUMULADOS A SEPTIEMBRE 30 2015

DEPENDENCIAS	VALOR TOTAL COMISION	PORCENTAJE	NUMERO COMISIONES
DESPACHO DEL MINISTRO	244.778.707,00	12,38%	350
DESPACHO DEL MINISTRO (ESCOLTA)	221.870.779,00	11,23%	281
GRUPO TRANSPORTE MASIVO	180.138.537,00	9,11%	248
GRUPO DE PRENSA	171.643.834,00	8,68%	230
DIRECCION DE TRANSPORTE Y TRANSITO	171.409.454,00	8,67%	194
DIRECCIONES TERRITORIALES	162.647.028,00	8,23%	456
DESPACHO DEL VICEMINISTRO DE TRANSPORTE	153.724.342,00	7,78%	166
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA	110.977.693,00	5,61%	126
OFICINA DE REGULACION ECONOMICA	76.528.602,00	3,87%	90
GRUPO SISTEMA GENERAL DE REGALIAS	74.119.743,00	3,75%	86
INSPECCIONES FLUVIALES	66.709.850,00	3,38%	110
DESPACHO DEL VICEMINISTRO DE INFRAESTRUCTURA	62.035.017,00	3,14%	64
OFICINA JURIDICA	55.406.282,00	2,80%	73
SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	54.812.123,00	2,77%	116
GRUPO DE SEGURIDAD VIAL	53.148.500,00	2,69%	61
PLAN VIAL REGIONAL	43.136.116,00	2,18%	41
SECRETARIA GENERAL	42.544.218,00	2,15%	44
OFICINA DE PLANEACION	14.334.423,00	0,73%	15
SUBDIRECCION DE TALENTO HUMANO	6.742.285,00	0,34%	9
OFICINA DE CONTROL INTERNO	4.857.062,00	0,25%	4
GRUPO COORDINACION RUNT	2.633.625,00	0,13%	2
GRUPO INFORMATICA	2.236.816,00	0,11%	2
DIRECCION DE TRANSPORTE Y TRANSITO (ESCOLTA)	105.850,00	0,01%	1
TOTAL GENERAL	1.976.540.886,00	100%	2769

VIATICOS ACUMULADOS POR DEPENDENCIA SEPTIEMBRE 2015



8. Viáticos al Exterior

Total Acumulado A SEP_30_2015	Total Acumulado A SEP_30_2014	Variación periodo analizado	% Variación Porcentual
\$ 61.947.935. ⁰⁰	\$17.624.768. ⁰⁰	\$44.323.167. ⁰⁰	251.48%

Durante la vigencia 2015 se ha participado en representación de la entidad en 10 comisiones al exterior, en eventos tales como: Reunión del Comité Andino de Autoridades de Transporte Terrestre (CAATA), conferencia Público Privada de las Américas 2015, curso internacional liderazgo público para un desarrollo con igualdad en la ciudad de Montevideo, 50a. conferencia anual de transporte realizada en Montreal Canadá, Infraestructure Mission To Zwiserland, Reunión de Ministros de Transportes/Comunicaciones y Obras Publicas de los Países que conforman el Proyecto Mesoamérica, así mismo se asistió al 1er Congreso Inter-Cisev.- realizado en la ciudad de Madrid- España.

9. Otro Rubros

Es importante manifestar que por política del Ministerio y ajustado a normas de austeridad, en la actualidad se han asignado teléfonos celulares a las 20 direcciones territoriales, 32 inspecciones fluviales y en planta central a 6 directivos, a través de un plan con un único operador, con un consumo promedio mensual de \$6.000.000.⁰⁰.

Para los demás ítems sobre los cuales se debe mantener monitoreo para ajustarse a las políticas de austeridad, encontramos que los controles establecidos permiten que el nivel de gasto se encuentre acorde con las políticas de austeridad fijada por la entidad para la presente vigencia.

No obstante, se evidencia que las metas planteadas en el plan de austeridad formulado de acuerdo a la Directiva Presidencial 06 de 2014, no se han cumplido y en algunos rubros ha resultado en incrementos, tal es el caso de gastos de vehículos, viáticos y en cuanto a horas extras su reducción no ha sido significativa.

En el cuadro adjunto se puede apreciar de manera detallada la variación de pagos para todos los ítems, que se consideran susceptibles de control de austeridad y de donde se denota que los gastos se mantienen en unos niveles de gasto adecuados.

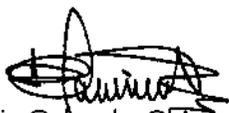
Recomendaciones

- Reforzar las acciones previstas en el plan de austeridad, de tal manera que se dé cumplimiento a las metas planteadas para la presente vigencia.
- Continuar con la política de disminución de horas extras y promover la utilización de días compensatorios para evitar se conviertan en un gasto adicional para la entidad.
- Reforzar los mecanismos de control para que los servicios de transporte solo sean autorizados a los funcionarios que la ley permite y para los fines propios de la entidad.
- Continuar reforzando sus controles para el manejo de aquellos rubros que reflejan incrementos, tales como: honorarios, servicio de aseo y cafetería, mantenimiento de inmuebles y energía; así como también se debe continuar con la política de control de pagos, de tal forma que se regule el manejo del PAC, por cuanto la mayor incidencia en las variaciones está asociado principalmente por la no presentación oportuna de la cuentas de cobro.

Conclusión

El Ministerio durante la vigencia 2015 ha mantenido un nivel adecuado de gastos durante los periodos analizados, como se puede apreciar en el cuadro adjunto, donde se denota que la variación para los periodos analizados es del 1.65%, el cual refuerza el hecho que los gastos se mantienen en un nivel de regularidad, conforme a las políticas de austeridad en el gasto, sin embargo frente a las metas establecidas en el plan de austeridad, se presenta dificultad en su cumplimiento y por ende se requiere utilizar mecanismos que garanticen se satisfaga las políticas de reducción dadas por el Gobierno Nacional.

Cordialmente.



Luis Orlando Chinome Barrera
Profesional Universitario



German Nuñez Ibata
Profesional Especializado

MINISTERIO DE TRANSPORTE
Comparativo corte a septiembre 30 de 2015
Acumulado 2015 vs 2014

CODIGO	DETALLE	TOTAL ACUMULADO HASTA 3er Trím 2015	TOTAL ACUMULADO HASTA 3er Trím 2014	VARIACION	VARIACION PORCENTUAL
5101	SUELDOS DEL PERSONAL	15.070.704.761	15.310.574.476	-239.869.715	-1,57%
510103	HORAS EXTRAS Y FESTIVOS	237.090.504	246.836.045	-9.745.541	-3,95%
510109	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS (HONORARIOS)	295.649.333	352.177.975	-56.528.642	-16,05%
511113	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	2.420.641.839	1.742.208.917	678.432.922	38,94%
511114	MATERIALES Y SUMINISTROS	142.530.152	339.826.274	-197.296.122	-58,06%
511118	ARRENDAMIENTOS BIENES INMUEBLES	93.777.018	123.232.274	-29.455.257	-23,90%
511121	IMPRESIONES Y PUBLICACIONES, SUSCRIPCIONES Y AFILIACIONES	106.312.092	109.494.834	-3.182.741	-2,91%
511146	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	121.689.105	162.464.034	-40.774.929	-25,10%
511149	SERVICIO DE ASEO Y CAFETERÍA	999.589.422	957.750.623	41.838.799	4,37%
511115001	MANTENIMIENTO INMUEBLES	92.955.094	87.655.746	5.299.348	6,05%
511115004	MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES	14.441.029	27.085.164	-12.644.135	-46,68%
511115008	MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTO Y SOFTWARE	0	0	0	0,00%
511115012	MANTENIMIENTO EQUIPOS DE TRANSPORTE	141.892.458	109.243.290	32.649.168	29,89%
511117001	ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO	85.164.819	95.855.971	-10.691.152	-11,15%
511117002	ENERGÍA	423.052.797	447.645.917	-24.593.120	-5,49%
511117003	TELEFONO FAX Y OTROS	220.264.074	257.731.755	-37.467.681	-14,54%
511117004	TELEFONÍA CELULAR	58.798.404	56.616.078	2.182.326	3,85%
511119001	VIATICOS AL INTERIOR	1.976.540.886	1.752.928.536	223.612.350	12,76%
511119002	VIATICOS AL EXTERIOR	61.947.935	17.624.768	44.323.167	251,48%
	TOTALES	22.563.041.722	22.196.952.677	366.089.045	1,65%